

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 23 de diciembre de 2024 someta a su debate y aprobación la siguiente,

MOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA PARA EL BUEN USO DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años, los Vehículos de Movilidad Personal (VMP), han obtenido una gran popularidad, especialmente entre las personas jóvenes, al tratarse de un elemento útil para la movilidad no contaminante y más económico que, por ejemplo, las motocicletas. Todo ello también ha fomentado que sean un elemento de trabajo como por ejemplo de las personas que reparten comida a domicilio (riders).

Es por ello que es importante destacar que no se tratan de juguetes sino de, como su propio nombre indica, vehículos para la movilidad personal que van a interactuar con los demás usuarios y usuarias de las calles y por ello es fundamental hacer un buen uso de los mismos.

Las principales críticas a este tipo de vehículos son debidas a la minoría de usuarios que hacen un uso indebido de los mismos al no respetar las normas básicas de circulación o no seguir las recomendaciones (circular por la acera, no llevar elementos lumínicos, o no respetar las señales de tráfico). Además, es importante dar a conocer la importancia de realizar periódicos mantenimientos al vehículo (como a cualquier otro) tales

como ruedas, frenos, luces, etc... que normalmente viene indicado en el manual del fabricante.

En febrero del año pasado, se aprobó por parte del Pleno municipal una [ordenanza para la utilización de este tipo de vehículos](#) determinando una serie de normas y recomendaciones.

Es importante que los usuarios/as (en su mayoría jóvenes) conozcan tanto esta normativa municipal como la estatal, así como las normas básicas de circulación (dado que para su uso no es necesario carnet de conducir) para así hacer un buen uso de estos vehículos y su coexistencia con el resto de vehículos en circulación y peatones.

Es por ello, que creemos importante el desarrollo de una campaña informativa, a través de diferentes vías (redes sociales, elaboración de dípticos, talleres y charlas en centros educativos, etc...) dirigida a que los presentes y futuros usuarios/as conozcan la importancia de cumplir con la normativa.

Ejemplos de campañas informativas en diferentes ayuntamientos:



En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Poner en marcha una campaña informativa para promover el buen uso de los Vehículos de Movilidad Personal dando a conocer la normativa municipal y estatal vigente, así como recomendaciones tales como la importancia del correcto mantenimiento de los vehículos.

Firmado en Cuenca, a 12 de diciembre de 2024.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'